

- Medidas de eliminación, prevención y sanción de conductas de violencia basada en género en las empresas públicas y privadas.
- La implementación de políticas para evitar la reproducción en los medios de comunicación de estereotipos de discriminación contra las mujeres y de estigmatización por la afiliación a un sindicato.
- Para las mujeres víctimas de la violencia anti sindical, la implementación de una política integral que garantice su reparación transformadora implicaría el diseño e implementación de una política integral que garantice sus derechos al acceso a la justicia, a la igualdad y equidad en el mundo laboral.

● Las mujeres y la reparación colectiva al movimiento sindical

- Exigimos que se desarrolle una política integral para las mujeres víctimas de desplazamiento forzado, que tenga como soporte los 13 programas contenidos en el auto 092 de 2008 de la Corte Constitucional en seguimiento a la sentencia T 025/04. Y pedimos conformar las comisiones negociadoras con participación equitativa de hombres y mujeres.
 - La garantía de derechos sexuales y reproductivos de las mujeres en el trabajo y la compatibilidad de la vida familiar, personal y laboral.
- Las mujeres trabajadoras, debemos entretener las agendas con el movimiento social de mujeres, que implica también asumir las apuestas políticas y tomar parte activa en los escenarios del país, en la búsqueda por contrarrestar la dinámica excluyente del mercado laboral hacia las mujeres.

Conmemoración del 8 de marzo, Día Internacional de los Derechos de la Mujer Trabajadora



Foro: Iguales para la PAZ

Desafíos para la equidad
salarial en Colombia

Marzo 8 de 2016 - 8:00 a.m.

Centro Cultural Gabriel García Márquez, Calle 11 N° 5 - 60, Bogotá

La igualdad de las mujeres debe ser un componente central en cualquier Intento para resolver los problemas Sociales, económicos y políticos.

Kofi Annan



Nos encontramos en un escenario que cada vez mas abre paso a la igualdad e inclusion de género, en el ámbito publico y en las diferentes esferas de la sociedad Colombiana. Sin duda los retos son grandes las mujeres hemos logrado construir escenarios participativos e incluyentes y avanzamos decididamente hacia nuevos retos.

Conmemoramos el 8 de marzo de 2016 en el contexto

actual de la Globalización, en el que el mundo del trabajo enfrenta a las mujeres a desmedidos fenómenos de tercerización, que son utilizados por las empresas para evadir el cumplimiento de sus responsabilidades legales como empleadores y, en muchos casos, están dirigidos abiertamente a precarizar y desmejorar las condiciones laborales, así como la generación de escenarios que dificultan el ejercicio de la libertad sindical y la negociación colectiva.

Nuestro país, Colombia asiste a una profunda crisis tanto económica, social, y política en donde las instituciones del Estado y de la Sociedad en su conjunto se han desarrollado en modelo de “desarrollo transnacional, mafioso, financiero y terrateniente”, que desempeña la guerra como forma de acumulación de capital y es el responsable del debacle de la sociedad colombiana.

De acuerdo con las cifras del DANE, de 21,4 millones de personas empleadas en Colombia en el 2015, las mujeres representan 8,7 millones. Y conforme a lo referido en el Informe “*El Progreso de las mujeres en el mundo 2015-2016 transformar las economías para realizar los derechos*”, hubo un acceso de las mujeres a la fuerza laboral que dio un salto significativo en las dos últimas décadas del 24%, al pasar del 31.6% en 1990 al 55.8% en 2013; es decir, 56 de cada 100 mujeres en Colombia tienen trabajo. Sin embargo, el desempleo nacional sigue siendo mayor para las mujeres que para los hombres. En el 2013, la tasa de desempleo para las mujeres fue del 11.2% en relación con la de los hombres que fue de un 6%; en Colombia se registra para finales este mismo año, la segunda tasa más alta de desempleo femenino en toda la región.

De ante mano con lo anterior se suman las condiciones inequitativas a las que las mujeres se enfrentan en el mundo del trabajo, sus condiciones sociales y su doble rol que deben llevar.

La pobreza sigue estando feminizada, el 51.6% de las personas pobres del país son mujeres, es decir que, 7.857.875 colombianas viven por debajo de la línea de pobreza como consecuencia de las serias desigualdades en el mercado laboral y la baja participación de ellas en los cargos de poder y toma de decisiones. Lo cual esta ligado a las barreras de acceso al poder y a la participación

generada por patrones patriarcales que han marcado el desarrollo de la vida económica y social de las mujeres.

En Colombia, casi tres millones de mujeres son empleadas de los sectores: servicios, sociales, comunales y personales; sector en el que la participación de los hombres ocupados es del 11% con relación al 32% de las mujeres ocupadas. Lo cual sigue reflejando la dominación patriarcal en la asignación de roles y labores a las mujeres minimizando sus capacidades y aptitudes. En cuanto a la protección social, el 29% de las mujeres ocupadas cotiza a cesantías y el 21.7% a pensiones obligatorias; lo que significa que solo tres de cada diez mujeres tienen alguna cobertura en seguridad social.

Agendas laborales

Las agendas laborales son decisivas en el proceso de construcción de una paz duradera y sostenible, considerando que el conflicto armado se ha alimentado y reproducido en la desigualdad social.

Los puntos de la agenda laboral de las mujeres son un proceso de construcción continua, que deben atender en forma permanente a la coyuntura. En el contexto de paz, las mujeres trabajadoras consideramos que es urgente revisar las condiciones de discriminación a las que se nos han sido sometidas, la precarización, las brechas de empleo y salariales; e implementar prontamente políticas para disminuir este fenómeno.

- La lucha por la igualdad de remuneración, pues las mujeres ganan un 24% menos que los hombres.
- La lucha contra la tercerización y la informalidad, que para las mujeres es el 52%
- Trabajo decente para las trabajadoras domésticas.
- Promover el reconocimiento y la redistribución social del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, así como las medidas de corresponsabilidad en las empresas.
- Derechos laborales en el teletrabajo
- Eliminación de la discriminación y la violencia en el lugar de trabajo
- Participación de las mujeres en la negociación colectiva e integración de sus intereses estratégicos en las convenciones colectivas.
- Mujer y Paz. Agenda laboral de las mujeres sindicalistas para una paz sostenible.